

La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 26 - Pontevedra, a día 19 de Febrero de 2024

lacampanapdf@gmail.com www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

El delirio autoritario exhibido por el Secretario general (SG) de la CGT, Miguel Fadrique, y de la corte auxiliar que suscribe sus desmanes -el Secretariado Permanente (SP) y miembros del Comité confederal claudicantes de su competencia y función orgánicas- sobrepasa con mucho todo lo tolerable, sin que ello provoque un gravísimo y suicida quebranto en toda la organización.

Pues sin combatir y sajar esa gangrena autoritaria que corroe el funcionamiento orgánico, ya no será posible a los sindicatos de CGT ejercer, sin engaño ante la clase trabajadora y desde ella, una acción sindical y social dignas, merecedoras de militancia y compromiso. Tampoco será posible articular una organización fuerte y amplia, capaz de hacer frente a los retos que tiene ante sí la clase trabajadora en este país y en el mundo. Pues es condición para ello, que la CGT acredite con firmeza sus principios estatutarios de democracia directa, federalismo y autonomía sindical, ajena a todo autoritarismo.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 26. Se imprime el 19
de febrero de 2024 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

E-mail: lacampanapdf@gmail.com
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. Confianzas y creen-
cias que traicionan a sus valedores. .. **Pág. 2**

Editorial: Hemos de avanzar ya, sin di-
laciones ni dudas, hacia ese Congre-
so que restaure el anarcosindicalismo
en la CGT. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos. O 20% dos contratos
dura menos dunha semana. Telemarketin e a
Audiencia Nacional. **Págs. 4 y 5**

Debate: Ls violenta ocupación militar del
Sáhara. Marruecos quema jaimas saha-
rauis en el Sáhara ocupado **Pág. 6**

Solidaridad con Palestina. Intensificar a res-
posta social en Pontevedra. Ciclo de poesía, cine
e arte. Boicot a Carefour. **Pág. 7**

Debate al rojinegro. Hasta los pe-
los del Secretario general. Napoleón
cabalga de nuevo. **Págs. 8 y 9**

Poesía. MARIO TREJO: Guatemala
1954 **Pág. 10**

Cine: CÓBRAME SI PUEDES, de Yannick
Kergoat. **Pág. 11**

Memoria libertaria. Biófilo Panclasta. Aman-
te de la vida, destructor de toda muerte. . **Pág. 12**



CONFIANZAS Y CREENCIAS, QUE TRAICIONAN A SUS VALEDORES

Los “dioses” de nuestro tiempo son ya la razón de Estado y del dinero. Por ello, del orden celeste nada bueno cabe esperar, por más sacrificios que se le hagan.

En el artículo “Conciencia ecológica frente a los dioses de nues- tro tiempo: una visión desde el laicismo”, de Ana Mª Vacas, del Grupo Pensamiento laico, publicado en el Diario Público el pasado 14 02 2024, he leído una frase que me han llamado poderosamente la atención y con la que discrepo absolutamente.

Dice: “Un buen método [para lograr las élites políticas y eco- nómicas ... un afinado control social ... sin coerciones aparentes] es la generación de una opinión pública manejable y vicaria, distraída ... [sin] las exigencias formativas que desarrollan el juicio crítico. Entre las estrategias clásicas bien conocido es el **fomento del pensamiento mágico y religioso** susceptible de interiorizar conductas que se autocen- suran substrayendo el afán de justicia social a un más allá, en lugar de buscarlo en la Tierra.”

Doy por cierto que el “fomento del pensamiento mágico y reli- gioso” representó en el pasado -aunque siga vigente hoy en día- uno de los más lamentables procedimientos utilizados por los poderosos para evitar que la ciudadanía cayese en la cuenta de las verdaderas causas y agentes responsables de la mísera realidad que desde el poder respectivo se les imponía. Quizá fuese así en el pasado oscuro del ámbito cristiano, cuando la muchedumbre oprimida y esclavizada esperaba su redención posible sólo en la otro vida, pero no lo es ya hoy, cuando la función social e ideológica que antes cumplían los ‘dioses’ (o el Dios único) la desempeñan la razón de Estado y del dinero.

Es por ello que, en el mundo de hoy, la institución que con mayor fuerza cumple ese ignominioso papel de instrumento eficaz para lograr un afinado control social, **no es tanto el pensamiento mágico y religioso** -apenas relevante frente a la hegemonía actual del racionalis- mo científico-tecnológico, cada vez más vinculado al poder económico y político- **como el pensamiento jurídico**, en tanto que defensor de la Ley. Esto es, la teoría y práctica jurídicas en tanto que agente produc- tor del orden normativo construido por legisladores y aparato judicial, como el garante principal, punitivo y violento, del régimen socio-polí- tico actual (estatal y capitalista), en el que prevalecen siempre los prin- cipios de jerarquía-autoritario y poder económico sobre los de libertad (que se desprecia y pervierte) y solidaridad social (que se fractura y combate).

La confianza en que el ‘perfeccionamiento’ del pensamiento ju- rídico y legislador -producido en el marco de una sociedad regida por in- cuestionables relaciones de poder económico, político y social- llegue a resolver los problemas de fondo que acucian a la sociedad de este siglo, no puede llevar a otro lugar distinto del desastre en el que ya estamos, es decir, la opresión y explotación de cientos de millones de personas y, al tiempo, la continua degradación del hábitat.

Un gato escaldado
(que huye de la cocina estatal)

Editorial

[viene de la portada]

El 17 de febrero -de nuevo sin firma, pero acreditado con el sello del SP, organismo meramente auxiliar y asistente del Comité confederal- el SG, con absoluta desfachatez, envía a toda la organización un presunto “Calendario definitivo” de un Pleno federal extraordinario de la Federación de Transportes y Comunicaciones (FETyC)”. Pleno que ha sido por él mismo convocado, **en fraude estatutario y usurpación de competencias orgánicas**, propias del Secretario general de la FETyC, y al que, **de modo no menos fraudulento y nulo**, se pretendió expulsar en la circular del 29 de enero.

Con este nuevo agravio a la CGT, Miguel Fadrique, se reitera en la transgresión flagrante de los estatutos confederales. Sea por decisión propia o prestada (todo hace sospechar que prestada), el SG se sitúa conscientemente al margen de la organización que representa simbólica y jurídicamente.

En apenas 20 días, entre el 29 de enero y el 17 de febrero, el Secretario general ha remitido a la organización al menos cuatro circulares -dos de ellas firmadas por él mismo y otras dos suscritas por el SP- que, como decíamos la semana pasada, “tanto en su contenido como en su literalidad conculcan los más esenciales principios y normas de federalismo, democracia directa y autonomía sindical que vertebran a la CGT. **Todo ello con un objetivo claro: cambiar, por la vía de los hechos, la estructura y el funcionamiento consustanciales a la CGT para construir en su lugar otra organización distinta, aunque camuflada en las mismas siglas.**” Lo que significa, una abierta “**declaración de guerra al anarcosindicalismo y al modelo organizativo antiautoritario de la CGT**, por el que tanto hemos luchado y que seguiremos defendiendo con toda firmeza.”

Ante la gravedad del momento que atraviesa la CGT, ya no es tiempo de tactismos de corto alcance y argucias ocasionales. Al contrario, es la hora impostergable de realizar, en primer lugar, **una llamada a la insumisión y confrontación** de los sindicatos y entes confederales todavía no gangrenados **contra la conjura autoritaria** en la que están involucrados cargos representativos de la CGT. **que logre pronta celebración de un Congreso extraordinario**, que, no solo reponga la confianza en los cargos representativos de la CGT, sino que, sobre todo, repare el daño producido por la intriga y restaure el anarcosindicalismo que nos vertebra. Y ese llamamiento a un nuevo Congreso ha de manifestarse, nítida y clamorosamente, con absoluta contundencia y tenacidad, en todas las reuniones y encuentros orgánicos que se celebren.

En tanto el Congreso no llega habrá de ser -como siempre ha sido o ha debido ser-, “**la acción sindical, social, formativa y orgánica de los sindicatos confederales que no toleran el caudillismo la que, desde hoy mismo, ha de forjar en su seno la militancia capaz de restaurar en el próximo Congreso el anarcosindicalismo hoy acosado**, dignificándolo y actualizándolo como la herramienta necesaria para una lucha social y colectiva, verdaderamente transformadora”.

No es la primera vez que la militancia anarcosindicalista -antes en la CNT y desde 1989 en la CGT- se ve en la necesidad de no dejarse arrebatar sin lucha la experiencia histórica ejemplar de una organización sindical que camine en libertad, con poder decisorio desde los sindicatos, desde abajo arriba, sin jefes ni burócratas arteros que puedan decidir por la afiliación, sin bandas ni banderías que puedan gangrenar la organización con su autoritarismo y burocracia implícitas. En ello estamos y, por ello, avancemos hacia ese Congreso restaurador y en él, construyamos con lúcida resistencia el irredento compromiso de la militancia anarcosindicalista con la lucha social de la clase trabajadora en pos de una sociedad justa, solidaria y plenamente libre.

Conflictos colectivos

O 20% DOS CONTRATOS DURA MENOS DUNHA SEMANA A DURACIÓN MEDIA DOS CONTRATOS É DE 48,95 DÍAS

Na pasada semana puidemos ler en varios medios de comunicación unha nova alarmante, o 20% dos contratos rexistrados dura menos dunha semana. Así, a duración media dos contratos de traballo descendeu ao seu nivel máis baixo desde 2006, alcanzando os 48,95 días en xeral e reducíndose aínda máis a 26,8 días no sector agrario.

Imos polo miúdo con eses datos. De acordo con os datos publicados polo Servizo Público de Emprego Estatal (SEPE) en xaneiro de 2024, o 20% dos contratos rexistrados nos servizos públicos de emprego tiveron unha duración de menos dunha semana, sumando un total de 244.745 contratos. Pero ademais, contabilizáronse 66.664 contratos cunha duración de entre 7 e 15 días, o que representa o 5,6% do total. Por se fora pouco, se nos fixamos nos contratos cunha duración de entre 15 días e un mes, asináronse 90.143 contratos, o que representa o 7,6% do total. Sumando estas porcentaxes, isto significa que un terzo dos contratos asinados no comezo do ano, concretamente o 33,8%, tiveron unha duración inferior a un mes.

Podemos tamén miralo de outro xeito. Se sumamos todos os contratos, a duración media destes foi de 48,95 días, a máis baixa rexistrada para o mes de xaneiro desde 2006. Foi neste ano 2006 cando comezaron a rexistrarse estes datos. Naquel ano 2006 a duración media dos contratos fóra de 86,80 días, é dicir, duraban case o dobre (56,39% máis). Se queremos ver como afectou a reforma laboral temos que fixarnos nos datos a partir do xaneiro de 2021. Se comparamos os datos con xaneiro de 2021, antes da entrada da reforma laboral obsérvase como a duración media dos contratos xa era de 53,74 días, que se reduciu a 52,21 días en xaneiro de 2022 e en 2023 volveu a baixar ata os 51,82 días. Isto é así, a pesar de que a reforma laboral contempla que os empregadores deben pagar unha cotización adicional de 29,74 euros polo contratos temporais inferiores a 30 días. Esta penalización aumentará un 5%, ata os 31,22 euros, xa que vai vinculando ao salario mínimo interprofesional (SMI), o cal se viu incrementado no mesmo porcentaxe ata os 1.134 euros. Esta penalización foi regulada no artigo 25 “Cotización adicional en contratos de duración determinada” da Orde PCM/74/2023, co suposto obxectivo de desincentivar ás empresas para facer contratos moi curtos, de días ou inferiores a un mes. A luz do análise dos datos, unha medida ineficaz.

Non só baixa a duración, tamén sobe o número de contratos temporais.

Vexamos estes datos tamén polo mido. Durante o primeiro mes de 2024, rexistráronse un total de 1.185.600 contratos, o que representa un descenso do 1,2% en comparación con 2023. Dese total, 506.622 foron contratos indefinidos, cifra que é un 4,5% inferior respecto ao ano anterior, e 678.978 foron contratos temporais, o que supón case un 1,3% máis que no mesmo mes do ano previo, 2023. A diminución interanual na contratación indefinida durante xaneiro debeuse principalmente á redución nos contratos a tempo parcial e os fixos-descontinuos, a pesar de que houbo un incremento nos contratos indefinidos a tempo completo en comparación con xaneiro de 2023. Formalizáronse 243.365 contratos indefinidos a tempo completo, rexistrando un aumento do 2,9% con respecto ao mesmo mes do ano anterior; con todo, observouse unha caída do 15,8% nos contratos fixos-descontinuos, cun total de 146.368, e unha diminución do 2,5% nos contratos indefinidos a tempo parcial, sumando 116.889.

Aínda que en xeral, e a vista da opinión pública, semella que a reforma laboral fomentou un aumento na conversión de contratos de traballadores temporais a indefinidos, tanto en modalidades ordinarias como fixas-descontinuas, con todo, cabe sinalar tamén que provocou un incremento na ‘mortalidade’ dos contratos indefinidos ordinarios; é dicir, aínda que agora asínanse máis contratos deste tipo, a súa duración media diminuíu.

Se analizamos con perspectiva a reforma laboral de 2021 vemos que, aínda que logrou maquillar a temporalidade no emprego de maneira efectiva, non conseguiu mellorar significativamente a precariedade ou estabilidade laboral. Ademais observamos como se estenden prácticas de “recursos humanos” no mercado de traballo con patróns moi singulares como contratar os luns para finalizar contratos os venres, empregar traballadores exclusivamente para as fins de semana, ou iniciar e terminar contratos ao comezo e ao final de cada mes.

Estes datos son nefastos para as persoas que estamos en precariedade e que temos que buscarnos a vida traballando temporalmente, entre paro e contrato precario, pois a baixada ano tras ano na duración media dos contratos de traballo segue afundíndonos na pobreza sen albiscar esperanza ningunha. Moi ao contrario, cada día máis, rexeitando o sistema que padecemos por moito que se disface de progresista.

Larri

Fonte: Federació Local de Sindicats CGT-València

TELEMARKETIN E A AUDIENCIA NACIONAL

Dende que a empresa de telemarketing, Teleperformance, comunicou en agosto do ano pasado, a súa intención de aplicar un ERE nos centros de traballo que posúe en Sevilla, Ponferrada e a Coruña, e posteriormente en Madrid, dende *La Campana* vimos informando puntualmente sobre o xeito en que este ERE foi levado a cabo pola empresa, así como da reacción da CGT. No nº10 do 23 de outubro de 2023 dabamos conta da consumación do ERE con 300 despidos. Sen embargo, Rocío, da Sección Sindical de CGT en Teleperformance na Coruña e que entrevistabamos nese número, deixaba unha pequena porta aberta *“Seguiremos ca loita ata o final, onde podamos chegar. Estamos revisando todo a nivel sindical e legal para ter todas as opcións enriba da mesa e poder optar pola mellor para todas as compañeiras afectadas”*. Nesa porta aberta cabía a vía xudicial. Así, o 25 de xaneiro tivo lugar o xuízo na Audiencia Nacional por este ERE. Ese día, a sección sindical estatal de CGT-Teleperformance lanzaba un comunicado onde dicía *“estamos moi satisfeitos coa actuación que realizou a nosa xurídica con apoio doutros sindicatos como CSIF e CIG. Agradecemos aos compañeiros que realizaron un esforzo titánico en organizar e recopilar as probas aportadas ao mesmo. Defendemos en todo intre a falla de causa para os despidos con argumentación máis que suficiente, cuestión da que estamos orgullosos/as xa que amparamos os postos de traballo en todo momento”*.

A pesar de todo este esforzo, a sección sindical estatal era consciente da dificultade e deixaba intuír, no mesmo comunicado, un certo pesimismo *“sabemos que pelexamos cunha multinacional que xoga sempre coas cartas marcadas.... aínda así non nos rendemos. Agora só nos queda agardar pola sentenza”*. Finalmente, o pasado 14 de febreiro foi comunicada a sentenza da Audiencia Nacional que xustificou o despedimento dos 300 traballadores. Con este desalento, outro comunicado, ese mesmo día, reflectía a inxustiza *“A xustiza avala que Teleperformance faga despidos para incrementar a súa marxe de beneficios, porque, aínda que sexa imposible de demostrar, sabemos que esas chamadas non se volatilizaron, están ao outro lado do charco”*. Outra enorme dificultade viña dada por *“eramos conscientes de que coa sinatura da maioría dos sindicatos na mesa de negociación era moi complicado”*, confirmaba a sección sindical estatal con respecto a actitude amarela das corporacións sindicais.

Non é estraño que a Audiencia Nacional teña que emitir sentenzas por requirimento da CGT no sector de Telemarketing. Sen ir máis lonxe, o venres 26 de xaneiro de 2024, a sala do social da Audiencia Nacional, emitiu resposta en relación á demanda interposta por CGT con respecto ao uso dos permisos retribuídos contemplados no artigo 30 do Convenio Colectivo de Contact Center.

Para a CGT estes permisos tiñan que verse mellorados debido á aplicación da reforma dos artigos 37.3b) e 37.3b) bis do Estatuto do Traballadores froito do Real Decreto Lei 5/2023. O convenio establecía que, en caso de hospitalización, intervención con repouso ou enfermidade grave de familiares de primeiro e segundo grao, as persoas traballadoras do sector de telemarketing dispoñían de 3 días naturais de permiso. Isto foi superado, xa que agora os días pasan a ser 5, e claramente deben ser hábiles, é dicir laborables, afectando tamén o permiso por falecemento de familiar ata segundo grao, que tamén pasan a ser hábiles. A CGT tentou explicar e facerlle ver á patronal esta condición, xa que moitas empresas non estaban ao aplicar correctamente, e como sempre, non quixeron ser razoables, obrigando a levar a xuízo para que a patronal finalmente entendera. A literalidade é clara, xa que os permisos agora contemplados no Estatuto, que se refiren aos días destinados ao coidado de familiares, beben da directiva da Unión Europea 2019/1158 que os determina como laborables sen ambigüidades. Isto xera o non perder ningún dos mesmos polo mero feito de ter días de libranza comprendidos no medio, e así determinouno a sala.

O 15 de febreiro a Audiencia Nacional tiña que responder a outra demanda de CGT. A nova Lei de Familias establecía un permiso de ata 4 días co dereito *“para ausentarse do traballo por causa de forza maior, cando sexa necesario por motivos familiares urxentes e imprevisibles, en caso de enfermidade ou accidente que fagan indispensable a súa presenza inmediata”*. O problema, unha vez máis, foi que as empresas do sector do Telemarketing entendían a Lei como lle daba a gana e empezaron a deixar de pagalo. Moitas empresa, a pesar de recoñecer a existencia dese dereito, estimaban que se trataba de ausencias xustificadas non remuneradas. É dicir, negábanse a pagar. Amparábanse en que o convenio colectivo de Contact Center non especificaba que tivesen carácter retribuído. Por parte de CGT en Unisón puxéronse en marcha o mesmo día 10 de novembro. En primeiro lugar, esgotáronse todas as vías para solucionar este asunto “polas boas”. Mesmo se lles solicitou a apertura dunha mesa negociadora no seo da empresa para regular esta cuestión. Pero Unisón, fiel ao seu quefacer contrario ás persoas traballadoras, non entrou en razóns e por este motivo houbo que levala, xunto ao resto de empresas do sector, ante os Tribunais. CGT foi o único sindicato con implantación estatal presente na mesa de convenio que meteu esta demanda. E a Audiencia Nacional deunos a razón, recoñecendo que este permiso ten que ser retribuído.

Fonte: Sector Federal de Telemarketing CGT
Larri

Debate necesario

LA VIOLENTA OCUPACIÓN MILITAR DEL SÁHARA

Marruecos quema jaimas saharauis en el Sáhara Occidental ocupado

En una escalada intolerable de represión, confiscación de bienes y castigo a la población saharauí en los territorios ocupados militarmente y colonizados ilegalmente por Marruecos, en la tarde del miércoles pasado, 14 de febrero, las fuerzas de ocupación marroquíes han destruido y quemado las jaimas (carpa habitacional propia de los pueblos nómadas saharauis y árabes) de varias familias saharauis que se encontraban ubicadas en una zona cercana a Bojador, en el Sáhara occidental ocupado.

Recordemos algunos de los hitos, que enmarcan la construcción de la tragedia del pueblo saharauí en estos últimos cincuenta años y que están en la base de los hechos criminales ocurridos la semana pasada:

En 1973, se funda en la todavía provincia española del Sáhara, el Frente Popular de Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro, más conocido por Frente Polisario. Su objetivo principal era recibir de España, considerada internacionalmente como administradora de la descolonización inminente del territorio bajo su dominio y entregarlo documentadamente a su legítimo soberano: el pueblo saharauí.

En octubre de 1975, en connivencia con el corrupto gobierno de la dictadura franquista, Franco ya moribundo, el rey de Marruecos del momento, organiza la Marcha Verde y dirige en camiones y a pie a 250.000 súbditos hasta la frontera con la todavía colonia española. Se produce entonces, la primera gran traición de los gobiernos españoles al pueblo saharauí.

El 14 de noviembre de 1975, se firman los llamados “Acuerdos de Madrid”, en los que se entrega el Sáhara a Marruecos, y parte del sur a Mauritania (que más tarde renunciará, entregándoselo formalmente al pueblo saharauí, no a Marruecos). Miles de personas saharauis huyen de la invasión de sus ciudades y pueblos por el ejército marroquí, siendo ametrallados y bombardeados en la desesperada marcha hacia el desierto, ya en la región argelina. En esos campamentos del desierto argelino, los saharauis refugiados crean la República Árabe Saharaui Democrática y comienza la guerra del Polisario contra Marruecos, que durará hasta la firma de la tregua de 1991, una y otra vez violada con acciones violentas, ocupación ilegal y colonización forzada del territorio con pobladores de origen marroquíes, también ellos sometidos a estricta vigilancia político-militar, aunque pagados con privilegios (se les entregan las casas y bienes de los saharauis, se les privilegia con ‘donaciones’ y ‘reconocimientos’ otorgados por el rey, etc).

Desde aquellos tiempos a hoy han pasado más de 50 años, sin que se produzca la descolonización del territorio saharauí y se le entregue al pueblo que lo habitó durante siglos. Marruecos, contando siempre con la complicidad real de los sucesivos gobiernos españoles, boicoteó con éxito, una y otra vez, la celebración del referéndum fijado

por la ONU para 1992, siguiendo del dictamen del Tribunal Internacional de la Haya.

Represión, violencia y acciones criminales que no cesan

En estas circunstancias, con todo el territorio saharauí ocupado militarmente y colonizado por Marruecos, una parte de la población saharauí permanece refugiada en los campamentos el desierto argelino y otra parte, permanece en el propio Sáhara Occidental, en condiciones de constante represión y violencia por parte de los colonos y autoridades marroquíes, como demuestran los hechos producidos esta semana.

En la tarde del miércoles pasado, 14 de febrero, las fuerzas de ocupación marroquíes han destruido y quemado las *jaimas* (carpa habitacional propia de los pueblos nómadas saharauis y árabes) de varias familias saharauis que se encontraban ubicadas en una zona cercana a Bojador. No es un hecho inusual la instalación de *jaimas* en la zona -al contrario, es una práctica vital inherente en la cultura nómada saharauí-, pero por esa misma razón “lleva aparejada una reacción tan brutal por parte de las fuerzas de ocupación marroquíes”. Según señala el comunicado del representante del Frente Polisario en España, Abdulah Arabi, “por ello, y teniendo en cuenta la relevancia de este ataque a población civil que simplemente estaba haciendo ejercicio de sus derechos a la libre circulación y establecimiento en su territorio; sería de gran utilidad su denuncia y difusión a través de las diferentes redes sociales”, haciéndolo llegar a Naciones Unidas, sobre todo ahora, cuando “Marruecos quien asume la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, lo que no debe ser motivo de nuestra paralización ante el sentimiento de impunidad del que Marruecos goza y, desgraciadamente, muestra a través de acciones como las llevadas a cabo hoy en los territorios ocupados del Sahara Occidental... o las continuas “campañas de desplazamiento forzoso llevadas a cabo por las autoridades de ocupación marroquí contra civiles saharauis en las zonas ocupadas” y el “incremento constante de confiscación de tierras y quema de propiedades a los saharauis, habitantes en las zonas ocupadas de la República Saharaui”.

David Soliño

AMPLIAR A ORGANIZACIÓN DA SOLIDARIEDADE CO POBO PALESTINO

INTENSIFICAR A RESPOSTA SOCIAL EN PONTEVEDRA

II Asemblea aberta “Acción Palestina Pontevedra” - 22 de febreiro, ás 20:00 h

Celebrada en Pontevedra, o pasado día 8 de febreiro, no salón de actos do edificio sindical (Pasantería, 1) a primeira das reunións da asemblea aberta convocada para “ampliar a organización da solidariedade co pobo palestino e intensificar a resposta social na nosa cidade e bisbarra”, as distintas organizacións e colectivos presentes, convocan a II Asemblea aberta, para o xoves, 22 de febreiro, as 20:00h, no mesmo lugar da anterior, no salón de actos do edificio sindical.

A “Asemblea aberta - Accións Palestina Pontevedra” reitera o seu chamamento ó conxunto do movemento social reivindicativo e solidario de Pontevedra, e a todas as súas organizacións, tecido asociativo, colectivos e personalidades a que se incorporen a esta xusta loita por parar o xenocidio decretado do pobo palestino.

Asemblea aberta “Accións Palestina Pontevedra”



CICLO DE POESÍA, CINE, ARTE E SOLIDARIEDADE: “PALESTINA”

21 F: Bab el shams (A porta do sol). 1ª parte. A saída, de Yousry Nasarallah

No marco da programación da Fundación Cuña-Casasbellas. Fabulario Novo-Hipofanías, ten lugar en Pontevedra na Sala VerSus (r/ Xerardo Álvarez Limeses, nº 12) o Ciclo de poesía, arte, cine e solidariedade, baixo o lema “Non o xenocidio. Solidariedade con Palestina”. O programa inclúe o ciclo cinematográfico “Palestina”, cuxa segunda sesión terá lugar este mércores, 21 de febreiro, ás 20:00h, coa proxección do Filme: Bab el shams (A porta do sol). 1ª parte. A saída, de Yousry Nasarallah (dirección e guión), adaptada da novela do escritor libanés Elias Khoury,

Dada a duración da película (265 minutos), a proxección do filme realizarase en dúas sesións. A segunda parte, subtitulada polo autor como “O regreso” proxectarémola o seguinte mércores, 28 de febreiro.

BOICOT A CARREFOUR, EN PONTEVEDRA

O día 14 de Febreiro do 2024, reunímonos o grupo Solidariedade con Palestina de Pontevedra, para levar a cabo unha acción informativa relacionada coa complicidade de Carrefour co xenocidio do Pobo Palestino. Non podemos esquecer que Carrefour firmou no 2022 un acordo coa franquicia Israeli Electra Group, que desenrola a súa actividade no sector inmobiliario e de infraestruturas. Esta empresa aparece na base de datos da ONU, relacionada coas colonias ilegais israelís (ocupación de terras na Cisjordania). Carrefour doou comida as Forzas Armadas Israelís e comercializa moitos produtos fabricados en Israel.

Por todo isto, dende Pontevedra participamos activamente na Campaña Boicot Carrefour, informando sobre a súa implicación na masacre da poboación palestina e animando a xente a participar activamente na campaña de Boicot a todas as empresas cómplices co Xenocidio. Palestina Vencerá

<https://boicotisrael.net/wp-content/uploads/2014/09/Listado-productos-ampliado.pdf>

HASTA LOS PELOS DEL SECRETARIO GENERAL

Napoleón cabalga de nuevo

El *sábado 10 de febrero* fue un nuevo día aciago para la CGT. Ese día, no sabemos si con el desayuno o si en otra circunstancia, el secretario general de la CGT se manifestó ante toda la organización en su máximo esplendor de autoridad autoconferida. Ese día, convocó dos plenos extraordinarios: uno de la Federación de Transportes y Comunicaciones y otro del Sector Federal Ferroviario. En ambos casos, se alude al presunto mantenimiento de personas ajenas a la organización en cargos orgánicos de los secretariados permanentes de dichos entes y, como consecuencia, se decide sobre la necesidad de realizar los plenos para nombrar nuevos secretariados y normalizar, así, la situación.

Lo curioso es que no se dice nada a la organización -ya que haces una circular, no debería costar mucho añadir algo de información- de quién o quiénes están de más en dichos secretariados y, lo que es peor, qué ha hecho el secretario general -también el secretariado permanente- para corregir el desaguisado. Por supuesto, sabemos que el Comité Confederal no ha hecho nada porque ni se le ha informado ni, por supuesto, se le ha pedido permiso para tales convocatorias.

Con anterioridad, ya se había encargado el propio SG de laminar al secretario general de la FETYC que, como ya sabemos, se había librado de las sulfúricas penas del infierno al no pertenecer al también anatemizado Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid. El SG necesitaba las manos libres para hacer una convocatoria que no le habían pedido los sindicatos de la federación y no encontró más solución que inhabilitar-cesar-expulsar al máximo responsable de esta y poder así cargarse al resto de su SP mediante la convocatoria de un pleno que tiene como objetivo el nombramiento de uno nuevo al gusto de este bonapartillo de guardarrópia. Con esta maniobra, el SG se erige, de facto, en comisión organizadora en la sombra -de la que dependerá la posibilidad de asistir al pleno, ya que certificará quiénes son, para ellos, cumplidores o no- admitirá o rechazará delegaciones, certificará los votos o, incluso, decidirá qué candidaturas

pueden o no presentarse. El mismo camino lleva el Pleno del SFF, aunque en este caso no se necesitó el paso previo de inhabilitar-cesar-expulsar a su SG porque ya lo consideraban decapitado por las distintas resoluciones que el comité de salud pública constituido en MCLMEX ya había dictado con anterioridad.

No faltarán quienes digan que el SG no podía dejar que la situación se siguiese deteriorando y dilatando en el tiempo y que, por lo tanto, debería actuar de inmediato. A estos, tenemos que decirles que hay un problema. En esta organización, federal y de democracia directa, con

las opiniones nos pasa como la hendidura interglútea, que cada quien tiene la suya, única e intransferible, es decir, que tenemos que discutir y ponernos de acuerdo para adoptar decisiones. Para ello, hemos inventado el Comité Confederal y no el Secretariado Permanente, simple órgano auxiliar de aquel. No puede el SP ni mucho menos el SG tomar decisiones de esta profundidad sin plantearlo al CC, genuino órgano representativo de la CGT entre Congresos. Después de casi dos años de conflicto, agravado por las decisiones del SG y del SP y por el conformismo de parte del CC, parece que las prisas se

han acelerado y ahora todo hay que resolverlo a golpe de tambor. El SG acuerda, el SG decide, el SG dispone...

Muy poco esfuerzo le hubiera costado al SG llevar el planteamiento al Comité Confederal, salvo por una cuestión: huye de cualquier tipo de confrontación y solamente está dispuesto a debatir aquello que no puede eludir. Si, por el contrario, puede esquivar cualquier debate serio, el SG lo evitará y tomará decisiones personales o, como mucho, apoyado en un SP conformado a imagen y semejanza. Por eso, el CC está marginado de las decisiones importantes de la CGT y solo es utilizado cuando sus resoluciones están garantizadas en el sentido de avalar las propuestas del SG. Por ejemplo, la convocatoria de estos dos plenos hubieran supuesto el esfuerzo de enfrentarse en el CC a una oposición más o menos significativa y nuestro SG tiene mejores cosas que hacer que debatir los problemas de la organización con



la representación de la organización. Esto está tan claro como que no ha tenido ningún problema en plantear en el CC la cuestión de convocar un tercer pleno -en este caso, el de la Federación de Sanidad- porque se trataba de algo no controvertido *a priori* y era evidente que el problema de esta se iba a enfocar desde otro punto de vista, ya que se trataba de reorganizar un ente sin funcionamiento orgánico en los últimos tiempos.

Y así vamos, de desastre en desastre. El SG convoca plenos de entes sin hablar, no ya con los restos de secretariados permanentes que sí continuaban detentando sus cargos, sino ni siquiera con los sindicatos ni con los sectores afectados, es decir, con la afiliación que es la que debiera manifestar la necesidad de elegir nuevos



secretariados. Subido a su pedestal, el SG continúa haciendo de la CGT una organización verticalista y autoritaria, mientras media confederación pasma, consiente tal situación y, en el mejor de los casos, se plantea una lucha en el terreno de la autoridad, es decir, la lucha por los cargos y por el poder. Sin embargo, nosotros creemos que la única lucha posible -mejor dicho, la única lucha que vale la pena- es la de la insumisión e insurrección, hacerle frente al enemigo interior de una manera total y sin respiro.

Y caminemos de una vez hacia el congreso extraordinario. Ya.

Germinal Cerván

DEMENCIA REPRESIVA DEL PODER POLÍTICO

La Junta de Andalucía pide cinco años de cárcel por una protesta laboral pacífica

La Junta de Andalucía, ejerciendo como acusación particular, pide en un juicio cinco años de cárcel para una limpiadora y dos sindicalistas que solidariamente la acompañaban por una protesta laboral. Están acusados de irrumpir en una Delegación territorial autonómica para exigir la readmisión de la trabajadora, despedida tras 11 años empleada en subcontratas.

Los hechos ocurrieron en marzo de 2020. Un grupo de manifestantes se había concentrado delante de la Delegación Territorial de Turismo de la Junta de Andalucía de Granada. Protestaban por el despido de Vanesa Sánchez, en ese momento trabajadora a tiempo parcial (21 horas) en la empresa Rydalca, subcontratada por la Junta para encargarse de la limpieza en Granada de la Delegación Territorial de Turismo, después de haber estado 11 años trabajando en sucesivas empresas subcontratadas para el servicio de limpieza de esa misma delegación. No era la primera manifestación, ya que desde hacía más de un año se concentraban todos los viernes para exigir la readmisión de la trabajadora despedida; delegada sindical, además, del SAT en la empresa.

Pero ese día de marzo, tras un año de protestas sin ser atendidos ni recibidos ocho manifestantes entraron en el edificio y subieron hasta la tercera planta, la de Dirección. Una vez allí, todo ocurrió pacíficamente, sin violencia alguna contra las cosas y mucho menos contra las personas que estaban trabajando, con el despliegue de una pancarta contra el despido de la limpiadora, los gritos reivindicativos de rigor contra la Junta de Andalucía y su delegado territorial y de llamamientos a la solidaridad y entendimiento de los presentes y, finalmente, la colgadura de la pancarta en lugar visible desde el exterior. La propia Junta reconoce en su escrito de acusación que en las diligencias practicadas no quedó acreditado que se hubiesen producido daños ni materiales ni a las personas que se encontraban en ese

momento en la delegación territorial, por lo que no solicita una responsabilidad civil a los acusados.

Ante la demente petición y amenaza de la Junta de Andalucía para llevarla a la cárcel durante cinco años, la trabajadora, de la limpieza de 41 años, Vanesa Sánchez, con dos hijas a su cargo y que ahora trabaja en cuatro empresas para conseguir 40 horas a la semana y un sueldo con el que sacar adelante a su familia, señala que todo esto no es más que una barbarie por parte de la Junta. "Yo no he matado a nadie, ni he robado ni he roto nada. Solo he reivindicado mi puesto de trabajo", aseguró un día antes de sentarse en el banquillo de los acusados en este mes de febrero.

Nada de esto puede ser tolerado. Ni la consumación del despido libre por la vía infame de considerarlo 'improcedente', ni las subcontratas y privatización de servicios públicos en condiciones que propician y promueven la vulneración sistemática de los derechos de los trabajadores, ni la aceptación a trámite por un Juzgado de semejante petición de pena por un delito inexistente, ni que se marchen de rositas quienes llevan más de un año ejerciendo abuso de poder y violenta agresión a una trabajadora y a las compañeras/os solidarios en lucha contra el despido. El juicio, suspendido inicialmente a principios de febrero, se ha señalado ahora para el 6 de junio en el Juzgado de lo Penal 3 de Granada.

Fuente de la Crónica: SAT de Andalucía
Comentario: La Campana

GUATEMALA 1954

“No.”

Rubén Darío: “A Roosevelt”

MARIO TREJO

(n. 1926, La Plata, Argentina)

Con Rubén Darío, con Mario Trejo, con los campesinos guatemaltecos y con los náufragos de todo el mundo, como hoy los palestinos, siempre asediados y con harta frecuencia asesinados para robarles, decimos NO a los Roosevelt, Hitler, Franco de ayer y a los de ahora, los Netanyahu, Biden, Macron, Sánchez, que también se nos están cayendo encima, con sus bombas, con sus arengas para matar y su ruido oscuro de buitres.

Recogemos este poema en la antología “Cuarenta años de poesía en el Premio Casa de las Américas (1959 - 1999)”, selección y notas de Caridad Tamayo, prólogo de Roberto Fernández para la colección de poesía de ediciones Hiperión, Madrid 1999.

Todo estaba previsto
Un vuelo a ciegas de grandes pájaros nocturnos
un ruido oscuro de buitres en ciernes
el gran miedo universal amordazando las playas
que un día fueron el horizonte de los más bellos corsarios
una ola de cómplices
contra los paisajes detenidos para siempre
en la mirada de los náufragos
contra las arenas custodiadas por el sol
y besadas por los sobrevivientes

Todo estaba previsto
sobre las selvas que un día conocieron
la belleza en libertad
pueblos que escrutaban el tiempo
en medio de relampagueantes ceremonias
hombres que hicieron el aire indestructible
manos que amaron el espacio hasta convertirlo en eternidad

Todo estaba previsto
y colocado como un collar de mentiras mundiales
en el cuello del trópico
Pero fue necesario que todo ocurriese tan de cerca
para que el resplandor de sus huellas clandestinas
iluminase el rostro de sus conquistadores
para que sintiésemos el estrépito de un país
crujiendo bajo pisadas en vano sigilosas

Todo estaba previsto
pero nosotros no conocíamos todavía
la espada agria
el perfil frenético de la violencia
los rituales feroces de la conquista
maniobras oxidadas y jamás aprendidas
mecanismos coléricos
sentina de la historia

Por hoy te llamo Guatemala
Mañana serás otras palabras y otros nombres
Pero no mucho más
Porque los imperios son enormes
son perfectos

CÓBRAME, SI PUEDES

Título original: La (très) grande évasion

Año: 2022

Duración: 114 min.

País: Francia

Dirección: Yannick Kergoat

Guion: Yannick Kergoat, Denis Robert

Reparto: Documental

Música: Éric Neveux

Fotografía: Maxime Sabin

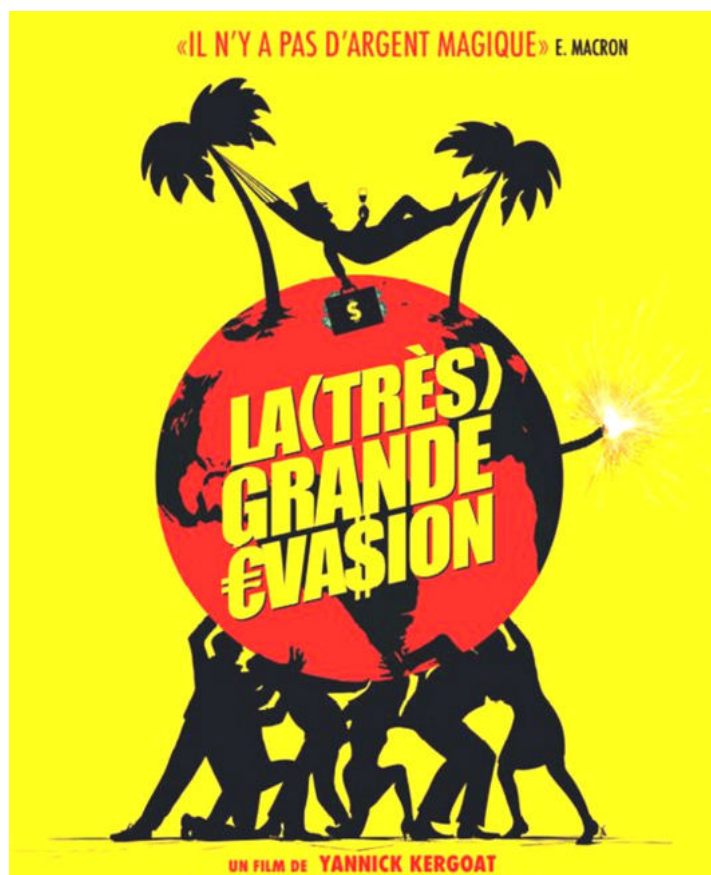
En *Cóbrame si puedes*, el último documental del cineasta francés Yannick Kergoat, coescrito con Denis Robert, se diseccionan los mecanismos que permiten a los ultrarricos y a las multinacionales eludir un impuesto cuya ausencia está minando nuestras economías. Todo ello con la impotencia cómplice, o la ayuda directa, de los dirigentes políticos. Un escándalo tras otro, pero nada cambia. Peor aún, la situación se agrava. Tal es la lección del documental de Kergoat, que opta por reírse de esta malversación sistémica de dinero público que nada parece capaz de detener.

Con abundancia de entrevistas y animaciones, la película explora los mecanismos de la evasión fiscal, no sin un toque de ironía. Sobre todo, el documental revela la magnitud del fenómeno y la continuidad de este universo paralelo en el que los ultrarricos y las multinacionales compiten en ingenio para evitar pagar impuestos. En el centro de este gran juego del escondite para amasar sumas indecentes están los defectos jurídicos y políticos de todo un sistema que lucha por establecer reglas globales.

En cuanto a la forma, *Cóbrame si puedes* adopta un tono falsamente divertido ante el ingenio de los poderosos para ocultar su dinero y evitar contribuir al esfuerzo nacional en función de su peso financiero. Con la libertad de tono que permite el cine, Yannick Kergoat arremete contra un capitalismo que parece haberse descontrolado. De forma muy didáctica, se resumen años de escándalos detallando los montajes financieros cada vez más sofisticados que permiten evadir impuestos en las altas esferas de la sociedad.

Conoceremos a algunos de los protagonistas del mundo de la estafa y, por supuesto, las numerosas empresas que se aprovechan de las lagunas del sistema u organizan fraudes, desde Société Générale a HSBC, McDonald's, Apple, Ikea y Google... Un deporte tan extendido que un boicot ciudadano parece ilusorio. Lo más llamativo (y deprimente) del documental es la larga letanía de escándalos. Desde los Offshore Leaks de 2013 a los Pandora Papers de 2021, sin olvidar los Panama Papers de 2016 y los Paradise Papers de 2017, los escándalos de evasión fiscal son todos iguales. No pasa un año sin que se produzca al menos uno nuevo. Aunque la información es de sobra conocida, el documental señala que nunca se ha hecho nada al respecto. Más bien al contrario.

A lo largo del documental, ONG, economistas, jueces y universitarios dibujan un panorama alarmante de la si-



tuación. La sucesión de escándalos no solo demuestra que no se hace nada para acabar con los paraísos fiscales, sino que éstos tienden a multiplicarse ante la hipócrita inacción de los dirigentes, sobre todo europeos. Luxemburgo, Irlanda, Países Bajos, Malta y Chipre son paraísos fiscales de la Unión Europea, pero no figuran en la lista oficial. La última moda es esconder el dinero en algunos estados americanos muy acogedores.

El documental también arroja luz sobre las empresas de asesoría cuya única actividad consiste en permitir a los ultrarricos y a las empresas aprovechar al máximo las lagunas del sistema. Todo ello en medio de la apatía generalizada de unos políticos caducos que no parecen tener prisa por replantearse la fiscalidad, su papel y su reparto a escala internacional.

También se muestra hasta qué punto la evasión fiscal ha impregnado el discurso económico y político que critica los impuestos por ser demasiado elevados. La tendencia actual es favorable a la reducción de los impuestos directos para las empresas y los ciudadanos más ricos, pero impuestos indirectos más altos y un deterioro de los servicios públicos para la gente corriente.

Con su vertiginoso despliegue de sumas malversadas, *Cóbrame si puedes* es un viaje en montaña rusa a través de un sistema inepto en el que cada país pone en riesgo su propia economía con la esperanza de no ser el último de la clase. Es una apuesta inconsciente que está destruyendo lenta pero inexorablemente la justicia fiscal y aumentando la desigualdad hasta extremos insostenibles.

BIÓFILO PANCLASTA

Amante de la vida, destructor de toda muerte

A amante de la vida, destructor de todo. Eso significa etimológicamente Biófilo Panclasta, el seudónimo elegido por el anarquista colombiano Vicente Lizcano. A lo largo de su dramática y ajetreada existencia, Biófilo supo dar extraordinario testimonio de aquel nombre, que más era desafío, declaración de principios y bandera que mero apodo. Por amor a la vida, no queda otra camino que destruir la muerte que nos rodea, esa muerte que adopta la forma de vida esclava, de explotación económica, de sumisión social. Claro está que para Biófilo Panclasta, del mismo modo que para todos los demás revolucionarios y anarquistas que con él se enrolaron, el término vida era sobre todo sinónimo de libertad (no habiendo esta, tampoco hay vida) y de libertad de todos, ya que dónde hay esclavitud, todos resultan ser esclavos y la cárcel de uno es prisión de todos.

Había nacido en 1879, en el pueblo colombiano de Chinacota, como hijo “natural” en el seno de una familia sumamente pobre. Según señala Nicolás Bourbaki (*Biografía de Vicente Lizcano, Biófilo Panclasta* - Plataforma Cultural Libertaria) “pese a las dificultades, pudo llegar a estudiar en la Escuela Normal de Bucaramanga, de donde es expulsado al manifestarse su temprana rebeldía política. Viene a Venezuela y en el pueblo de Capacho Nuevo (Estado Tachira) trabaja de maestro; allí conoce al joven Eleazar López Contreras (futuro presidente de la República) y juntos se alistan en las huestes del caudillo Cipriano Castro, que en 1899 derrocaría al gobierno de turno”.

Es en esta Venezuela de las luchas civiles, libradas por generales y caudillos en nombre de una libertad tantas veces prostituida como pronunciada, dónde Vicente Lizcano entró en contacto con las ideas anarquistas y revolucionarias que hasta los puertos de la nación sudamericana habían recién llevado los emigrantes europeos. Cuando en 1904 regresa a Colombia, ya usa el alias de Biófilo Panclasta, que nunca abandonará.

En su país intenta formar grupos revolucionarios, pero su actividad llega a conocimiento de las autoridades, que lo persiguen y fuerzan a huir para salvar la vida. Aquí “inicia una experiencia asombrosa de viajes, agitación po-

lítica, publicaciones, destierros, prisiones intermitentes, debates, que lo lleva por medio mundo, conociendo quizás unos 20 países y quien sabe cuantas cárceles”.

En 1914 se le encuentra de nuevo en Venezuela, pugnando por derrocar al dictador Juan Vicente Gómez, pero cae en manos de sus secuaces. Durante siete años, desde 1914 a 1921, lo mantendrán “enterrado vivo en las mazmorras de Gomezuela” -frase y palabra compuesta, Gomez (Venez)uela-, que dieron título a un panfleto de

Biófilo, hoy perdido, en el que se denunciaban las terribles condiciones que imperaban en las prisiones bajo la dictadura.

Una vez liberado, sube a México y participa con los anarquistas libertarios magonistas en los últimos episodios de la Revolución Mexicana. Desde allí acude a Barcelona como delegado a un Congreso anarquista, pero, en breve, regresa a Sudamérica. Se detiene en Sao Paulo para intervenir en la organización de una huelga de los cafetales, que es duramente reprimida por el gobierno. “En 1924 el gobierno de Brasil lo encierra en el terrible campo penitenciario selvático del río Oiapoque, pero huye a la Guayana francesa, y ese mismo año regresa definitivamente a Colombia” para participar en las cruentas luchas sociales que, una y otra vez,

en la década de los veinte y treinta, ponen de relieve las durísimas condiciones de los trabajadores y peones agrícolas y mineros colombianos.

Si en 1927 se le encuentra en prisión, al año siguiente, se le halla en Bogotá, “donde impulsa el Centro de Unión y Acción Revolucionaria” y escribe su texto más conocido: “Mis Prisiones, Mis Destierros y Mi Vida”.

Durante los últimos años de su vida, y hasta su muerte, ocurrida en 1942, Biófilo continuará su indomable lucha contra el militarismo y la desigualdad social que corroen su país. Durante años vivirá en la extrema pobreza que comparte con la mayoría de sus paisanos ... hasta que en 1939 muere su compañera Julia Ruiz y, tres años más tarde, fallece Biófilo, “en la soledad del Asilo de Ancianos de Pamplona”.

